



Resolución de Consejo Directivo **57 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 12.321/17: Prorrogar aumento de dedicación de Prof. Alejandra BARRIO
- cargo Profesora Adjunta - Microbiología y Parasitología y Microbiología de los Alimentos

De: **Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones**



Salta,
26/02/2026

VISTO el vencimiento de las designaciones de los docentes, Interinos, Suplentes e incrementos de dedicación de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación de la Dra. Alejandra BARRIO en el cargo de Profesora Adjunta de la asignatura "Microbiología y Parasitología" y "Microbiología de los Alimentos" y venció 31 de diciembre de 2025.

Que el Departamento Docente respectivo solicita, prorrogar el mismo.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo en Despacho conjunto N° 094-25 aconsejan prorrogar el incremento de dedicación de la mencionada docente, hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/25 realizada el 16-12-24)

RESUELVE:

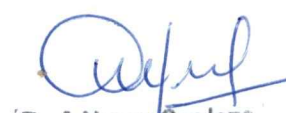
ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogado el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la **Dra. Alejandra Beatriz BARRIO**, D.N.I. N° 18.020.056, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de las asignaturas MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a los dispuesto en el en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (J.T.P. Semiexclusivo vacante por renuncia de Lic. María J. VAIRA y de Aux.Doc.1º Simple asignado p/Res. CS 377/239).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa